

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA BLEMIZZA S.A.

En Guayaquil a los 30 días del mes de Marzo del 2016 en el local ubicado en las calles Alborada 11 ava etapa manzana 21 villa 15., se reúnen los accionistas de la compañía denominada BLEMIZZA S A. de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía vigente.

Preside la sesión como Presidente AD/HOC de la compañía, el señor Kléber Esthaly Navarrete Pilay y actúa como Secretario de la misma la señora Jessica Rosalba Criollo Vinuesa

El Presidente dispone que el Secretario, verifique que se cumpla con la lista de asistentes y la constancia de las acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas de la compañía.

1.- KLEBER ESTHALYN PILAY NAVARRETE por sus propios derechos, propietario de ciento sesenta (160.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (1.00 dólar).

2.- AMADA PIEDAD VINUEZA ROMERO por sus propios derechos, propietario de seiscientos cuarenta (640) acciones ordinaria y nominativa de un de dólar de los Estados Unidos de América (1.00 dólar).

Los Accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de mil, acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación los accionistas aceptan constituir en JUNTA GENERAL EXTRAORDINADIA DE ACCIONISTA, para tratar el siguiente punto único del día.

PUNTO UNICO: Conocer y Resolver sobre la aprobación de la presentación del cronograma sobre aplicación NIIF PARA PYMES cumplimiento obligatorio de las resoluciones numero 08.G.DSC. 010 del 20 de Noviembre de 2008 publicado en el registro oficial # 498 del 31 de Diciembre de 2008 y No. SC. ICI. CPAIFRS.11.01 del 12 de Enero del 2011, publicado en el registro oficial # 372 de 27 de los mismos años y meses.

La Presidenta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionista y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el punto único del orden del día, del cual los accionistas, han sido informados con anterioridad.

Acto seguido el Secretario de la Junta señora Jessica Rosalba Criollo Vinueza, manifiesta a la Junta que se debe dar cumplimiento a la resolución de la Superintendencia de Compañía y que se apruebe la presentación del Cronograma para la Implementación de NIIF PARA PYMES.

Luego de breve deliberación de la Junta General Extraordinaria de Accionista, la misma por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA PARA QUE PROCEDA A LA PRESENTACION DEL CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma reinstalo la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificación. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 17:00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía, suscribe la presente Acta los Accionistas concurrentes a la sesión y que representen la totalidad del Capital Suscrito de la Sociedad.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA AL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DEL ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPANIA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 30 de Marzo del 2016.


SRA JESSICA ROSALBA CRIOLLO VINUEZA
SECRETARIA AD.HOC DE LA JUNTA


KLEVER ESTHALÍN NAVARRETE PILAY
PRESIDENTE